



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

02 ENF 2020

VISTO:

El memorándum N° 350-2019-D-HH/MINSA, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 207-2018-D-HH-MINSA de fecha 31 de octubre del 2018, se ratificó las funciones Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán, asignación de funciones que se da término por disposición del Titular de la Entidad;

Que, mediante Memorándum N° 350 -2019-D-HH/MINSA, se asigna al Médico Cirujano Odalis Jiménez Rojas a partir de la expedición de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Área de Seguros de la Unidad Ejecutora 140: Hospital de Huaycán, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán en la mejora continua del servicio asistencial;

Con el visto bueno de Asesoría Legal, de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1148-2019/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO la asignación de funciones como Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán al Técnico Administrativo Alex Antonio Estares Aliaga, dándose las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR al Médico Cirujano Odalis Jiménez Rojas las funciones como Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán al por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

JORGE ALCIDES LOAYZA EFFIO
C.M.P. 024277 R.N.E. 017852
Director (e)

JALE/MAAC.-
() Dirección.
() U. Administración.
() O.A. Jurídica
() O. Personal.
() Interesados
() O. Comunicaciones.
() Archivo.